

DECRETO MUNICIPAL N°

101

Castro, 22 de Junio del 2021.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, los Memorandum N° 105 y 107 de fechas 22/06/2021 y 30/06/202, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **comuna de Dalcahue**, de acuerdo a detalle:

Días 22 y 23 de Junio del 2021.-

Carlos Igor Guerrero, en camión Patte GJ PX-41 y Mauricio Hernández, en camión Patte LC XJ 88, traslado material desde Empresas Najar a sector Parque Municipal,

Día 30 de Junio del 2021.-,

Cristopher Valdivia Sanhueza, en camión Patte CS DS-94 traslado material desde Empresas Najar a Parque Municipal.-

Cometidos de Servicios sin cancelación de Viáticos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



por orden del Alcalde"
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"